

# SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



TABASCO

## RESUMEN EJECUTIVO

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN



**Evaluación Específica del Programa  
Presupuestario P012 Coordinación de la  
Política Estatal en Materia de Asuntos  
Religiosos, Correspondiente al Ejercicio  
Fiscal 2022**

## RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 2023. En este documento se presentan los resultados y hallazgos relevantes después del proceso de evaluación realizado conforme a los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Evaluación de Desempeño del Gobierno del Estado de Tabasco en el Programa Anual de Evaluación 2023, con base en las fuentes de información y documentación recibida.

### Objetivo General

De acuerdo con los Términos de Referencia respectivos, el objetivo de esta evaluación es contar con una valoración del Programa Presupuestario P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobierno en su ejercicio fiscal 2022, tomando como insumo principal la información entregada por el Área de Evaluación (AE) de la Secretaría de Gobierno y la UED del Poder Ejecutivo, contribuyendo así a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

### Metodología

Las Evaluaciones Específicas son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o campo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de estos programas. Diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial. Este tipo de evaluación comprende un estudio con enfoques y análisis cuantitativo y cualitativo, mediante diversas estrategias analíticas y de investigación; valorando, midiendo y explicando las interacciones que posibilitan la consecución de resultados en la gestión del Programa.

El esquema metodológico para esta evaluación fue realizado de acuerdo con los TdR de esta Evaluación Específica del Programa presupuestario P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos en su ejercicio fiscal 2022, y en concordancia con el esquema de evaluación definido, se propone una metodología basada en trabajo de gabinete y exclusivamente con la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y la UED del

Poder ejecutivo. De manera estricta se han aplicado herramientas e instrumentos metodológicos propios de esta Evaluación, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

### **1.1. Datos Generales**

Para el ejercicio fiscal 2022, el Programa presupuestario P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos, ejerció un monto de recursos económicos por el orden de \$3'882,705.00 (tres millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cinco pesos 00/100 m.n.), proveniente del Ramo 28 Participaciones y del Financiamiento interno.

Este Programa presupuestario muestra una alineación conveniente con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED). En lo referente al PLED 2019-2024, esta alineación se vincula principalmente al Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, y particularmente con el Objetivo 1.3.3.7. Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.

En concordancia y considerando que un indicador sectorial es una medida o métrica específica utilizada para evaluar y analizar el desempeño o la situación de un sector económico o una industria particular; se puede mencionar que estos indicadores se utilizan para medir y cuantificar diversos aspectos relacionados con un sector, como su crecimiento, productividad, rentabilidad, eficiencia, empleo, inversión, entre otros. En este sentido, este Pp. P012 se alinea adecuadamente con el Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024, a través del Objetivo 1.1.8.9. Regular la relación del Gobierno del Estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y el ordenamiento normativo, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credos a través de la aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

### **1.2. Resultado y Productos**

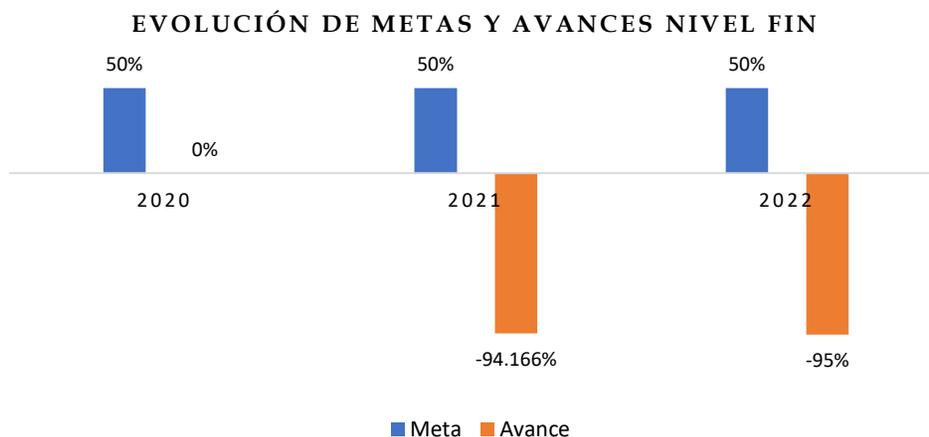
De acuerdo con la documentación e información recibida sobre los Indicadores de Resultados de Servicio y Gestión, se observa que todos los Indicadores han sido descritos mediante su respectiva Ficha Técnica, en las que se especifica su definición y sus datos descriptivos, de manera adecuada y precisa. Del análisis y revisión que se ha llevado a cabo, también se pueden advertir algunas Áreas de oportunidad para mejorar la definición, diseño y descripción de estos mismos indicadores, ya que algunos de ellos todavía pueden mejorar contribuyendo a una apropiada y más eficiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el nivel Actividad se pueden

encontrar inconsistencias que deben motivar hacia la pertinencia de una mejor redistribución en cuanto al número de indicadores y su vinculación al Componente respectivo, manifestándose una valiosa oportunidad de mejora en la comprensión e implementación de los métodos asociados al Árbol de problemas. Otros de los hallazgos importantes estriban en menores pero importantes omisiones, por ejemplo, en el sentido de Indicador y las unidades de medidas correctas, tanto en la MIR como en algunas de las Fichas Técnicas de Indicadores.

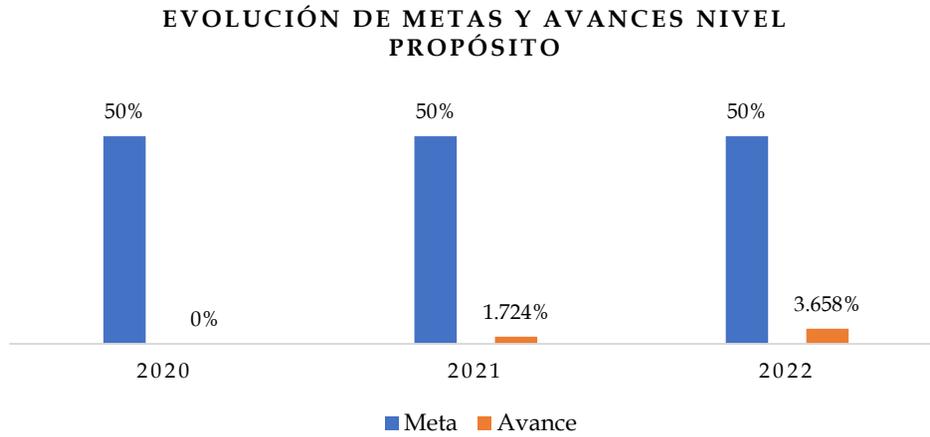
Con base en las evidencias documentales y las fuentes de información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, “No” se encontró evidencia relacionada con la realización de evaluaciones de impacto en este Programa presupuestario P012 “Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos” durante este periodo que se evalúa 2020 – 2022, por lo que no se puede establecer ninguna valoración que permita establecer algún comparativo o seguimiento histórico sobre los hallazgos relevantes relacionados con el propósito del programa sujeto a evaluación.

Ahora, para la evolución de metas y avances de los indicadores, se seleccionaron los siguientes 5 indicadores: Dos indicadores de Resultados (Fin y Propósito) y tres indicadores de Gestión (Componente y Actividad). Esta selección se llevó a cabo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo 3 de los TdR para esta Evaluación Específica.

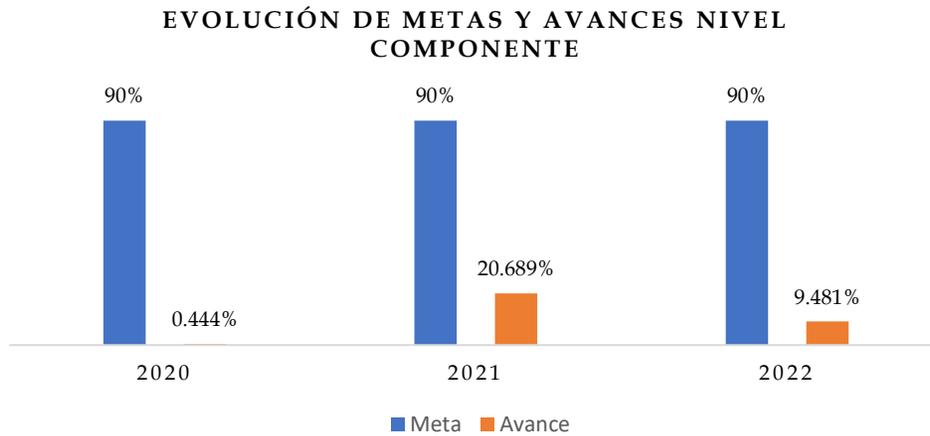
### Nivel Fin



### Nivel Propósito

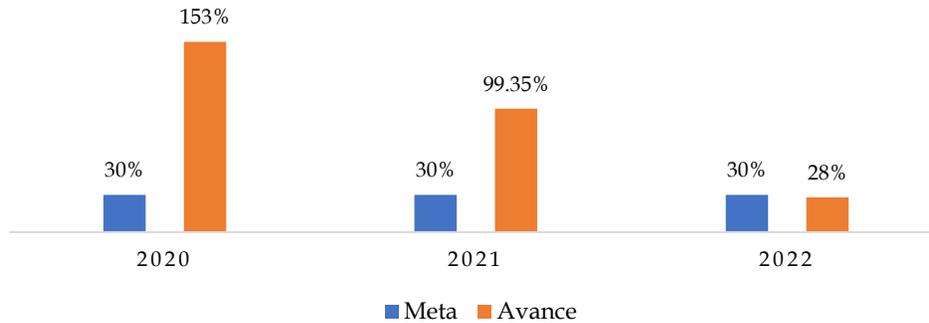


### Nivel Componente



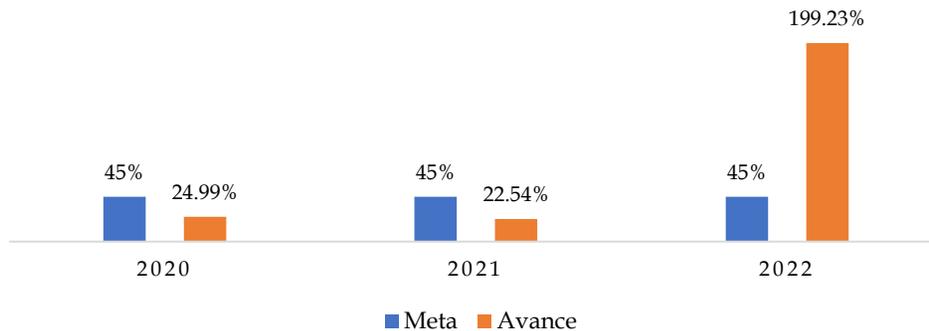
### Nivel actividad CO101

**EVOLUCIÓN DE METAS Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD CO101**



### Nivel Actividad CO102

**EVOLUCIÓN DE METAS Y AVANCES NIVEL ACTIVIDAD CO102**



### 1.3. Análisis de la Cobertura

Si bien los Términos de Referencia (TdR) solicitan considerar la evolución de la Cobertura y del Gasto Aplicado sobre este Programa presupuestario P012 “Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos”, en el contexto y nivel estatal, municipal y hasta las demarcaciones locales, no fue posible realizarlo en esta evaluación; en virtud de que este Programa aún no dispone de un desglose descriptivo con la información desagregada, tal como lo exigen los TdR definidos para esta Evaluación Específica.

#### 1.4. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

En base a la revisión y análisis de la información recabada y obtenida de la documentación dispuesta para esta evaluación, se enlistan a continuación cinco principales Aspectos de Mejora, derivados de los hallazgos y el contraste observado desde la información proporcionada por la respectiva UR de este Programa presupuestario:

- Capacitar a los servidores públicos, personal de la Unidad Responsable y a todos los involucrados en el ejercicio y aplicación de este Programa presupuestario P012 Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de diseño y gestión hasta la de obtención de resultados.
- Garantizar el riguroso cumplimiento de la metodología del Marco Lógico en la constante actualización y mejora de la MIR del Pp. P012. Esto implica la aplicación de fases de revisión y perfeccionamiento para innovar en términos de eficiencia, productividad y calidad en todas las actividades que componen este Programa.
- Fomentar la creación y desarrollo del manual de procedimientos, junto con la elaboración de planes de trabajo y actividades para supervisar el logro de los objetivos establecidos en la MIR de este Pp. P012. Esto permitirá identificar posibles áreas de mejora y oportunidades.
- Elaboración de diagnósticos del Pp. de manera periódica, para medir, evaluar y cuantificar a la población potencial, población objetivo y población atendida, de tal manera que pueda documentarse y justificarse la puesta en marcha de acciones y estrategias para redefinir elementos sustanciales del programa.
- Desarrollar un Programa Integral de Acción para la difusión de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Así como talleres y cursos de capacitación normativa a los apoderados legales, mesas directivas y ministros de culto de las asociaciones o agrupaciones religiosas para su correcto registro constitutivo.
- Acorde al marco normativo y jurídico institucional, fundamentar el manual de procedimientos general con responsabilidades particulares, para la formulación de un programa de acciones con lineamientos específicos, orientado a la planeación y programación de las actividades que conforman la operatividad de este Programa Presupuestario P012, definiendo los niveles de interacción entre las diversas áreas, así como el seguimiento y evaluación de este mismo programa.